



**Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas**  
**DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS**

**Instructivo de la Convocatoria**  
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades  
el **11 de agosto de 2025**

## Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas<sup>1</sup>

### DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

**Instructivo de la Convocatoria** para el ingreso en el semestre **2026-1**  
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

#### OFERTA

---

El Doctorado en Ciencias Biomédicas<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Biología Celular
- Biología del Desarrollo
- Biología Molecular
- Bioquímica, Biofísica y Biología Estructural
- Ecología y Biología Evolutiva
- Farmacología, Toxicología y Salud Ambiental
- Fisiología
- Genética, Genómica y Bioinformática
- Inmunología y Enfermedades Infecciosas
- Microbiología
- Neurociencias y Neurobiología

**NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Medicina, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Instituto de Ecología, Instituto de Fisiología Celular, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Instituto de Neurobiología, Instituto de Química, Instituto de Biotecnología y Centro de Ciencias Genómicas.

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.pdcb.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

### ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México)**.

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero** y finaliza a

las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México)**, **siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

| Documento   | Consideraciones adicionales   |
|---|---|
| <b>Documentos personales</b>  |   |
| <p><b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b><br/>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>  |   |
| <p><b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b><br/><br/>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>  | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a></p>   |
| <p><b>3. Identificación oficial vigente</b><br/>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>   | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>   |
| <b>Documentos de Antecedentes Académicos</b>  |   |
| <p><b>4. En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura: Título de licenciatura<sup>2</sup></b></p> <p><b>-Aspirantes egresados de la UNAM,</b> podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p><b>-Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior,</b> podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p>En caso de ingreso con estudios previos de maestría: <b>Grado de</b></p> | <p>En caso de no contar con el título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM,</b> deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM,</b> deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de <b>Título<sup>3</sup></b> en Etapa 4.</li> </ul> <p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM,</b> deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>maestría<sup>2</sup></b></p> <p><b>-Aspirantes egresados de la UNAM,</b> podrán ingresar a los estudios con el acta de grado de maestría con resultado aprobatorio.</p> <p><b>-Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior,</b> podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el grado se encuentra en trámite.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | <p><b>- Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM,</b> deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. Entrega de <b>Grado<sup>3</sup></b> en Etapa 4</p>   |
| <p><b>5. Certificado de estudios<sup>2</sup></b> de licenciatura/ maestría de acuerdo al último grado académico obtenido, con el 100% de créditos, total de actividades académicas y promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>   | <p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:<br/> <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

<sup>2</sup> En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

### Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento  | Consideraciones adicionales  |
|--|--|
| <p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</b></p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>  |
| <p><b>2. Constancia de idioma<sup>3</sup></b></p> <p>Constancia de idioma inglés, en caso de que no sea la lengua materna de la o del aspirante. Las constancias que se aceptan son:</p> <p>a) Constancia de “Dominio” de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT-UNAM).</p> <p>b) Constancia de TOEFL IBT con una puntuación mínima de 80 puntos.</p>  | <p>En caso de tener alguna duda sobre la aceptación de su constancia, antes de subirla al sistema, puede enviar correo: <a href="mailto:itorres@posgrado.unam.mx">itorres@posgrado.unam.mx</a>.</p> <p>En caso de no contar con la constancia al momento de realizar el envío de documentos académicos en el sistema de la DGAE, no podrán continuar con el proceso de admisión.</p> |

| Documento   | Consideraciones adicionales  |
|---|--|
| <p><b>3. Constancia de idioma español<sup>3</sup></b><br/> Constancia de conocimientos de la lengua española A1, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, o bien de una institución acreditada. En caso de no contar con la constancia se puede cargar en el sistema el comprobante de que se presentará el examen. En caso de no contar con la constancia al momento de realizar el “Registro complementario” no pueden continuar con el proceso de admisión.</p> |  |
| <p><b>4. Carta compromiso de tiempo completo.</b></p>   | <p>La encontrarán en la parte de “Formatos y documentos”, “Aspirantes” en <a href="http://www.pdcb.unam.mx">www.pdcb.unam.mx</a></p>   |
| <p><b>5. Carta de exposición de motivos.</b></p>  | <p>Formato libre. Debe estar debidamente firmada por la o el aspirante.</p>  |
| <p><b>6. Anteproyecto de investigación.</b></p>   | <p>El proyecto deberá contar con los siguientes elementos: Portada con el nombre de la o del aspirante, el título de la propuesta del proyecto de investigación y los nombres de los integrantes del comité tutor propuesto. El cuerpo de la propuesta de proyecto debe contenerlos siguientes rubros: a) Antecedentes y planteamiento del problema. b) Pregunta que se desea contestar y objetivos explícitos; relevancia e impacto del proyecto propuesto en el área de estudios. Estrategia experimental y métodos. c) Bibliografía. Los incisos a y b deben ser como máximo 5 cuartillas escritas en letra arial de 12 puntos. Aquellos proyectos de investigación que utilicen protocolos con animales de experimentación requieren del Vo.bo. de un Comité de Bioética el cual puede ser de la misma entidad académica de la tutora o tutor principal (deberá anexarse con la propuesta del proyecto).</p> |

| Documento  | Consideraciones adicionales   |
|--|---|
| <b>7. Carta de aceptación de una tutora o un tutor del programa y Propuesta de comité tutor.</b> | Ambas deben colocarse en un solo archivo. La carta de aceptación es de formato libre y debe indicar el tiempo que tienen de conocerse la o el tutor y la o el aspirante. La propuesta de comité tutor se encuentra en “Formatos y Documentos” en: <a href="https://www.pdcb.unam.mx/">https://www.pdcb.unam.mx/</a> |

- <sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Aclaraciones y dudas:**

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 55 5623-7001. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** [itorres@posgrado.unam.mx](mailto:itorres@posgrado.unam.mx).
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: [verom@posgrado.unam.mx](mailto:verom@posgrado.unam.mx) de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

De acuerdo con lo establecido en cada Programa

### **2.a. Lista de aspirantes que continúan en el proceso de admisión.**

El programa publicará el 13 de marzo de 2025 en su página web [www.pdcb.unam.mx](http://www.pdcb.unam.mx) el listado de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección y que deberán realizar el “Registro complementario”

## **2.b. Registro Complementario.**

Inicia a partir de las 10:00 h del 13 de marzo del 2025 y termina a las 15:00 h del 14 de marzo del 2025. Se debe realizar de acuerdo con el instructivo publicado en la página del programa [www.pdcg.unam.mx](http://www.pdcg.unam.mx)

Deberán ingresar los documentos de la Etapa 1 – Cuadro 1 y Cuadro 2 así como un CV actualizado. El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en tu documentación dentro del periodo comprendido para el Registro complementario siempre y cuando no cierres sesión y no des por concluido tu registro. Una vez concluido el registro debes dar click en el botón “Completar registro”.

## **2.c. Presentación de Examen MEPSI (Psicométrico).**

El examen se presentará el 8 de abril de 2025 de manera virtual. Considerar que este examen no se podrá llevar a cabo en ninguna otra fecha. Mantenerse al pendiente de los avisos en la página del programa para su presentación.

## **2.d. Presentación de Prueba de Habilidades Verbales.**

El examen se presentará el 22 de abril de 2025 en lugar y salón por confirmar. Considerar que este examen no se podrá llevar a cabo en ninguna otra fecha. Mantenerse al pendiente de los avisos en la página del programa.

## **2.e. Presentación y replica oral del proyecto de investigación.**

Asistir a la entrevista con el subcomité de admisión en el lugar, horario y fecha señalada para ello, los listados se publicarán el 30 de abril del 2025 en la página [www.pdcg.unam.mx](http://www.pdcg.unam.mx) en el apartado de noticias.

Las fechas de presentación de entrevistas serán 12 y 13 de mayo de 2025.

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.**

## **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

## **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las

especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.  
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## **NOTAS**

---

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la

persona aspirante en el proceso de selección.

- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

**CALENDARIO**

| ETAPA  | FECHA  | LUGAR   |
|--|--|---|
| <b>1. Registro y carga de documentos</b>   |  |   |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a> |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).                                  | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a> |
| <b>2. Proceso de selección</b>  |  |   |
| Lista de aspirantes que continúan en el proceso de admisión.  | Jueves 13 de marzo de 2025.  | Consulta sitio web <a href="http://www.pdcab.unam.mx">www.pdcab.unam.mx</a>                                   |
| Registro Complementario.  | Jueves y viernes 13 y 14 de marzo de 2025.   | Sitio web <a href="http://www.pdcab.unam.mx">www.pdcab.unam.mx</a>  |
| Presentación de examen MEPSI.   | Martes 8 de abril de 2025.   | Mantenerse al pendiente de los avisos en la página del programa para su presentación.                         |
| Presentación de Prueba de Habilidades Verbales.   | Martes 22 de abril de 2025.  | Lugar y salón por confirmar   |
| Presentación y réplica oral del proyecto de investigación.  | Lunes y martes 12 y 13 de mayo de 2025.  | Lugar, horario y salón por confirmar  |
| <b>3. Publicación de resultados</b>   |  |   |
| Publicación de resultados en la página: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a> | Martes 10 de junio de 2025.  | Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a> |
| <b>4. Entrega documental</b>  |  |   |
| Entrega documental ante la DGAE.  | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.   | Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a> |
| <b>Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025</b>   |  |   |

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

## **EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

### **INFORMES GENERALES**

---

Programa o entidad: Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio B, Primer piso.

Horarios de atención: Días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h

Teléfono: 55 5623-7001

Correo electrónico: [itorres@posgrado.unam.mx](mailto:itorres@posgrado.unam.mx)

Página web: [www.pdcg.unam.mx](http://www.pdcg.unam.mx)

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 8 de septiembre del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE  
DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS**